

 LIGA DE TENIS DEL ATLÁNTICO	MANUAL DE CONVIVENCIA USUARIOS	GE-MC-01
		<p>pagina número 1 de</p> <p>3</p>

CONDICIONES GENERALES PARA EL USO DE LAS CANCHAS DE TENIS DE LA LIGA DE TENIS DEL ATLÁNTICO

I. DEFINICIONES Y CONDICIONES.

USUARIOS. Se entiende por usuario la persona natural o jurídica con derecho al ingreso a las canchas de tenis de la Liga de Tenis del Atlántico ubicadas en la Sede El Golf (en polvo de ladrillo) y en el Parque de Raquetas (cancha sintética) que cuente con registro previo en las plataformas previstas para ello. Para todos los efectos el usuario es el titular de la reserva, por lo tanto, responsable ante los eventos dañinos o de indisciplina que incurra este, acompañantes o invitados.

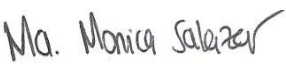


DESTINATARIOS. Corresponde a las personas naturales o jurídicas que lleguen a utilizar las canchas de la Liga de Tenis del Atlántico, obligadas a cumplir las condiciones previstas en el presente reglamento.

DERECHO DE RESERVA. Tiene derecho a reserva todo usuario dentro de los horarios establecidos por la Liga de Tenis del Atlántico. El valor de la reserva dependerá de la tarifa establecida en virtud al horario y día escogido. La plataforma prevista como único medio para la reserva, permite al usuario ver en el calendario de disponibilidad desde el momento de la reserva hasta 3 días comunes más adelante.

BENEFICIARIOS. Corresponde menores de edad inscritos en la academia de la Liga de Tenis del Atlántico, previa autorización de sus padres actuando como representantes. Por lo tanto, también tendrán derecho al uso de las canchas de la Liga de Tenis del Atlántico bajo las mismas condiciones previstas para los "usuarios" y bajo el "derecho de reserva".

APLICACIÓN DE DESCUENTO POR USO DE CANCHA. La Liga de Tenis del Atlántico se reserva el derecho de llevar a cabo, en cualquier momento y, sin previo aviso, campañas de incentivo de uso de las canchas mediante la aplicación de descuentos en el precio previsto para su uso. En todo caso, el beneficio de descuento sólo tendrá lugar si el usuario se encuentra a paz y salvo. Así mismo el descuento no aplicará para las reservas comprendidas 10:00 a.m. hasta las 14:00 p.m.

EXCLUSIÓN DE DESCUENTO POR EL USO DE CANCHA. No hay lugar al reconocimiento de descuentos en el precio por uso de las canchas de tenis cuanto se trate de eventos con propósito comerciales, institucionales o que tengan cualquier tipo de propósito de lucro o remunerativo por parte del usuario. No aplica descuento cuando se trate de reserva anticipada, es decir, aquella presentada con periodo inferior a tres días comunes a la fecha prevista para el uso de la cancha.

<i>Versión:</i>	<i>Elaborado por:</i>	<i>Revisado Por:</i>	<i>Aprobado por:</i>
<i>Firma</i>			
<i>Nombre</i>	María Mónica Salazar	Armando Rojas	Juan Abuchaibe
<i>Cargo</i>	Directora Ejecutiva	Abogado	Representante legal

Fecha de aprobación: 28/06/2022

 LIGA DE TENIS DEL ATLÁNTICO	MANUAL DE CONVIVENCIA USUARIOS	GE-MC-01
		<p>pagina número 2 de</p> <p>3</p>

EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD. El usuario exonera a la Liga de Tenis del Atlántico de todo tipo de responsabilidad civil derivada del uso de la cancha. Al usar la cancha de tenis, el usuario declara ante la Liga de Tenis del Atlántico que no padece ninguna enfermedad o dolencia que le impida practicar el tenis con fines recreativos o profesionales. De igual forma el usuario manifiesta que conoce que la participación en este tipo de deporte puede conducir a la posibilidad de sufrir lesiones físicas menores o graves. Al ingresar a la cancha, explícitamente, el usuario acepta las condiciones de exoneración de responsabilidad.

II. REGLAMENTO GENERAL DEL USO DE LAS CANCHAS DE TENIS.

Todo jugador debe ingresar a la cancha de tenis con el vestuario reglamentario para la disciplina. En consecuencia, no se permite el uso de sudaderas, pantalones o playeras, salvo prescripción médica.

- Es obligatorio el uso de zapatos tenis apropiados para jugar en polvo de ladrillo (Sede El Golf) y en cancha sintética (Parque de Raquetas). El canchero está capacitado y autorizado a determinar cuáles zapatos son los adecuados.

- La reserva de la cancha de tenis solo se podrá realizar mediante los canales disponibles, esto es, la cuenta de usuario mediante la plataforma prevista por la Liga de Tenis del Atlántico para tal propósito, la cual exige registro previo.

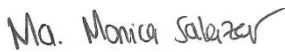


- Al momento del ingreso a las canchas debe portar el documento de identificación asociada a la reserva para confirmarla. En caso de que el titular de la reserva no se haga presente no se hará reintegro del dinero de esta.

- El uso de las canchas para prácticas corresponde a un periodo de 60 minutos. No se puede extender el periodo de uso más allá de lo reglamentario, salvo que se presente disponibilidad de cancha para el periodo siguiente.

- Los usuarios de las canchas de tenis y, además, sus acompañantes deberán mantener comportamiento respetuoso y deportivo.

- A cada persona, el sistema le dejará reservar un solo turno y podrá reservar uno nuevo cinco minutos después de culminada su reserva.

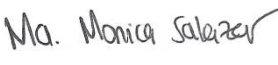


-El uso de la cuenta de usuario para efectuar reservas en el sistema es personal e intransferible. En caso de evidenciar el uso de la cuenta por otra persona, se procederá a realizar su bloqueo sin reembolso del valor de la membresía.

<i>Versión:</i>	<i>Elaborado por:</i>	<i>Revisado Por:</i>	<i>Aprobado por:</i>
<i>Firma</i>			
<i>Nombre</i>	María Mónica Salazar	Armando Rojas	Juan Abuchaibe
<i>Cargo</i>	Directora Ejecutiva	Abogado	Representante legal

Fecha de aprobación: 28/06/2022

 LIGA DE TENIS DEL ATLÁNTICO	MANUAL DE CONVIVENCIA USUARIOS	GE-MC-01
		<p> <i>página número 3 de</i> 3 </p>

- Los turnos se deberán cancelar con 24 horas de anticipación para el momento de la reserva. Por motivo de cancelación, el valor del turno se reembolsará automáticamente a su bono monedero. En caso que la cancelación se presente por periodo inferior al indicado, esto es, 24 horas al inicio del evento reservado, no tendrá lugar el reembolso o compensación de la suma pagada por concepto de reserva. No se tendrá como justificación para la cancelación de la reserva eventos ajenos a la Liga de Tenis del Atlántico, tales como, pero sin limitarse, (i) prescripciones, incapacidades o restricciones médicas, (ii) inasistencia del instructor, acompañante o jugador. Tendrá lugar el cambio de reserva en eventos considerados de fuerza mayor o caso fortuito.
- En caso de que la cancha no esté en condiciones de uso, el valor del turno se reembolsara a su bono monedero.
- En los horarios de entrenamientos de los equipos de Atlántico, Academia de la Liga y otros programas institucionales, los usuarios no tendrán acceso a las canchas.
- La reserva se pierde en caso que el usuario utilice la cancha antes de la hora programada o cuando no se presente dentro de los 15 minutos siguientes a la hora y fecha de la reserva.
- Todos los usuarios, independientemente al grupo que pertenezcan, deberán hacer la “contribución anual de membresía de mantenimiento a las canchas”, conforme las tarifas indicadas, para poder estar incluidos dentro del sistema de reservas.
- Todo usuario es responsable del uso adecuado de las instalaciones de la Liga de Tenis del Atlántico, asumiendo bajo su responsabilidad los daños causados por este, acompañantes o invitados.
- El incumplimiento de las condiciones previstas en este reglamento podrá permitir a la Liga de Tenis de Atlántico inhabilitar al usuario del uso del sistema de reserva hasta por 30 días comunes.
- Solo está permitida la creación de una cuenta asociada al número de cédula. En caso de presentarse varias cuentas con el mismo número de identidad, será anuladas las posteriores, manteniéndose como válida la primera cuenta. A su vez, no se reembolsará dineros cargados a bonos monederos ni por concepto de membresía.
- En caso de que el usuario decida nuevamente crear otra cuenta, su cuenta inicial será suspendida por 60 días.

<i>Versión:</i>	<i>Elaborado por:</i>	<i>Revisado Por:</i>	<i>Aprobado por:</i>
<i>Firma</i>			
<i>Nombre</i>	María Mónica Salazar	Armando Rojas	Juan Abuchaibe
<i>Cargo</i>	Directora Ejecutiva	Abogado	Representante legal

Fecha de aprobación: 28/06/2022